

Xalapa, Ver., 10 de diciembre 2018

Comunicado: 0075

Seleccionará Congreso del Estado a nuevos integrantes del Poder Judicial

- A invitación del Gobernador Cuitláhuac García Jiménez, el Poder Legislativo integrará el comité de selección.

El diputado José Manuel Pozos Castro, Presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura, del Congreso del Estado, señaló que se hará una selección de los perfiles de los interesados en participar en la convocatoria para renovar el Poder Judicial del Estado, que fue dada a conocer por el Gobernador Cuitláhuac García Jiménez.

Lo anterior durante la conferencia de prensa que el titular del Poder Ejecutivo encabezó este 10 de diciembre, donde invitó a los integrantes del Congreso para que sean parte de este proceso de renovación, como Comité Receptor de la documentación de quienes deseen inscribirse, y de quienes se “evaluarán su experiencia y trayectoria, dejando de lado los compromisos políticos o designaciones”, destacó Pozos Castro.

El diputado agregó que la lista de quienes sean seleccionados -para ocupar los 12 cargos vacantes- deberá cumplir con los requisitos de la convocatoria y tener los mejores perfiles. Misma que será entregada por el Comité al Gobernador de Veracruz, el 19 de diciembre para su análisis.

"Los interesados deben estar seguros que reconoceremos su experiencia, trayectoria y honestidad. Los acomodamientos que se hacían a modo, quedarán en la historia", reiteró Pozos Castro y señaló que en breve se dará a conocer el nombre de los diputados que se sumarán al Comité de Selección.

Reiterando lo dicho por el titular del Ejecutivo, que en el proceso sólo se tomarán en cuenta los aspirantes inscritos por voluntad propia, y que tengan carrera judicial y postgrados.

Asistió también a este evento el diputado Juan Javier Gómez Cazarín, presidente de la Junta de Coordinación Política de la LXV Legislatura del Estado.

#-#-#-#

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Coordinación de Comunicación Social



Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>